

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Curso: **1º y 2º de ESO**

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

El **cuaderno de clase** servirá para valorar el trabajo continuo y progresivo del alumno.

Las **exposiciones orales valoran** el modo en el que se expresan.

Pruebas objetivas escritas u orales que contendrán ejercicios en los que se apliquen y relacionen los contenidos y estándares.

Trabajos monográficos individuales relacionados con los contenidos.

Participación en actividades colectivas como debates, presentaciones, proyectos interdisciplinares y digitales exposiciones basados en situaciones de aprendizaje, realización de encuestas y trabajos en murales.

Lecturas de libros de literatura juvenil o clásicos adaptados.

2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1. Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
2. Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
3. La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
4. La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
5. **Coherencia y cohesión** en la producción de textos.
6. Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
7. **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)
8. **Corrección ortográfica:**

NIVEL	ORTOGRAFÍA		PUNTUACIÓN Y PENALIZACIÓN PRESENTACIÓN	MÁXIMA
	TILDES	GRAFÍAS		
1º/2º ESO	-0,25 (cada tres tildes)	-0,25	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.

3. Criterios de calificación

Las **pruebas objetivas escritas y orales**, que contendrán ejercicios de conceptualización, relación y aplicación supondrán el **60 %** de la nota en cada una de las evaluaciones. En la 3ª evaluación la nota de examen supone el 50%.

El **trabajo diario**, reflejado en el cuaderno de clase, los trabajos monográficos, las actividades colectivas supondrán un 10% de la nota y las dos lecturas decididas por el profesor/a supondrá el otro 30 % de la nota (15% cada lectura asignada). En la 3ª Evaluación el Proyecto de Digitalización supondrá un 10% de la nota.

Es obligatorio la participación en las actividades complementarias programadas por el departamento. En los casos que no se pueda asistir, el alumno tendrá que realizar un trabajo equivalente a dicha actividad.

Es importante resaltar que para que el alumno supere la totalidad de la materia a final de curso, el sistema de evaluación final de la ESO será calificado por parciales teniendo una valoración para la nota final de junio con los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%; 2ª evaluación: 30%; 3ª evaluación: 50%.

El resultado de esta ponderación será la nota que figure en la evaluación final de la materia.

4. Sistemas de recuperación de toda la materia

El alumno solo tendrá que recuperar la totalidad de la asignatura en un examen de recuperación final en junio en el caso de que tras aplicar la fórmula, anteriormente descrita, la nota sea inferior a 5. Este examen que comprenderá todos los contenidos de la materia, tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5.

5. Evaluación de asignatura pendiente de 1º de la ESO

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior serán atendidos por el **profesor que les imparta clase en el curso de 2º**. El profesor/a responsable explicará el procedimiento de recuperación que consiste en la superación de la materia de 1º de la ESO pendiente siempre que el alumno/a supere la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, es decir, 2º de la ESO. La nota de la asignatura pendiente se obtendrá con la media aritmética de las dos evaluaciones superadas. Si el alumno no cumple esta premisa, deberá realizar un **examen de recuperación que engloba toda la materia de 1º de la ESO**. Los profesores indicarán, con la suficiente antelación, la fecha y el lugar donde se realizará ese examen que fijará jefatura de estudios. Dicho examen tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno no supera esta prueba, optará al aprobado en la prueba global Ordinaria de final de curso.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Curso: **3º de ESO**

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

El **cuaderno de clase** podrá servir para valorar el trabajo continuo y progresivo del alumno.

Las **exposiciones orales** servirán para valorar la forma en la que los alumnos buscan la información sobre un tema y la elaboran para presentarla al resto del grupo. Estas exposiciones ofrecen una información valiosa sobre el modo en el que se expresan los estudiantes.

Otro de los instrumentos serán las **pruebas objetivas escritas u orales** que contendrán ejercicios en los que se apliquen y relacionen los contenidos y estándares expuestos por el profesor y servirán para valorar la riqueza de las ideas, la coherencia y la expresión empleada.

Los **trabajos monográficos individuales** relacionados con los contenidos del curso servirán para valorar la autonomía de los alumnos en la adquisición de conocimientos y su destreza en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Participación en actividades colectivas como debates, presentaciones, proyectos interdisciplinares y digitales exposiciones basados en situaciones de aprendizaje, realización de encuestas y trabajos en murales.

2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1. Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
2. Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
3. La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
4. La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
5. **Coherencia y cohesión** en la producción de textos.
6. Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
7. **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)

8. Corrección ortográfica:

NIVEL	ORTOGRAFÍA		PUNTUACIÓN Y PENALIZACIÓN PRESENTACIÓN	MÁXIMA
	TILDES	GRAFÍAS		
3º/4º ESO	-0,25 (cada dos tildes)	-0,25	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.

3. Criterios de calificación

Las **pruebas objetivas escritas y orales**, que contendrán ejercicios de conceptualización, relación y aplicación supondrán el **60 %** de la nota en cada una de las evaluaciones. En la tercera evaluación, la nota de exámenes supone el 50%.

El **trabajo diario** se reflejará en el cuaderno de clase, los trabajos monográficos, las actividades colectivas y supondrá un **10 %** de la nota y las dos lecturas decididas el otro **30 %** de la nota (**15%** cada lectura).

En la tercera evaluación, un 10 % de la nota resultará de la evaluación del proyecto De Digitalización. Es obligatoria la asistencia a las actividades complementarias del departamento. En los casos que no se pueda asistir, el alumno tendrá que realizarán Trabajo equivalente a dicha actividad.

Es importante resaltar que para que el alumno supere la totalidad de la materia a final de curso, el sistema de evaluación final de la ESO será calificado por parciales teniendo una valoración para la nota final de junio con los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%; 2ª evaluación: 30%; 3ª evaluación: 50%.

El resultado de esta ponderación será la nota que figure en la evaluación final de la materia.

4. Sistemas de recuperación de toda la materia

El alumno solo tendrá que recuperar la totalidad de la asignatura en un examen de recuperación final en junio en el caso de que tras aplicar la fórmula (anteriormente descrita) la nota sea inferior a 5. Este examen que comprenderá todos los contenidos de la materia, tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5.

5. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de 2º de la ESO serán atendidos por el **profesor que les imparta clase**. El profesor responsable explicará que la recuperación de la parte de Lengua castellana será recuperada siempre y cuando el alumno supere la 1ª y 2ª evaluación de su curso actual, es decir, 3º de la ESO. De manera contraria, deberá realizar un **examen de recuperación que engloba toda la materia de 3º de la ESO**. Los profesores indicarán, con la suficiente antelación, la fecha y el lugar donde se realizará ese examen que fijará jefatura de estudios. Dicho examen tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno no supera esta nota, tendrá la oportunidad de hacerlo en el examen global de la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Curso: **4º de ESO**

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

El **cuaderno de clase** podrá servir para valorar el trabajo continuo y progresivo del alumno.

Las **exposiciones orales** servirán para valorar la forma en la que los alumnos buscan la información sobre un tema y la elaboran para presentarla al resto del grupo. Estas exposiciones ofrecen una información valiosa sobre el modo en el que se expresan los estudiantes.

Otro de los instrumentos serán las **pruebas objetivas escritas u orales** que contendrán ejercicios en los que se apliquen y relacionen los contenidos y estándares expuestos por el profesor y servirán para valorar la riqueza de las ideas, la coherencia y la expresión empleada.

Los **trabajos monográficos individuales** relacionados con los contenidos del curso servirán para valorar la autonomía de los alumnos en la adquisición de conocimientos y su destreza en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Participación en actividades colectivas como debates, presentaciones, proyectos interdisciplinares y digitales exposiciones basados en situaciones de aprendizaje, realización de encuestas y trabajos en murales.

2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1. Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
2. Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
3. La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
4. La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
5. **Coherencia y cohesión** en la producción de textos.
6. Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
7. **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)

8. Corrección ortográfica:

NIVEL	ORTOGRAFÍA		PUNTUACIÓN PRESENTACIÓN	PENALIZACIÓN MÁXIMA
	TILDES	GRAFÍAS		
3º/4º ESO	-0,25 (cada dos tildes)	-0,25	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.

3. Criterios de calificación

Las **pruebas objetivas escritas y orales**, que contendrán ejercicios de conceptualización, relación y aplicación supondrán el **70 %** de la nota en cada una de las evaluaciones.

El **trabajo diario** se reflejará en el cuaderno de clase. Los trabajos monográficos, las actividades colectivas y las dos lecturas decididas por el profesor/a supondrá el otro **30 %** de la nota. El profesor informará sobre el reparto de esta nota.

En la 3ª evaluación, las pruebas objetivas valdrán un 60% y el Proyecto de Digitalización, un 10 % de la nota de evaluación.

Es obligatorio la participación en las actividades complementarias programadas por el departamento. En los casos que no se pueda asistir, el alumno tendrá que realizar un trabajo equivalente a dicha actividad.

Es importante resaltar que para que el alumno supere la totalidad de la materia a final de curso, el sistema de evaluación final de la ESO será calificado por parciales teniendo una valoración para la nota final de junio con los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%; 2ª evaluación: 30%; 3ª evaluación: 50%.

El resultado de esta ponderación será la nota que figure en la evaluación final de la materia.

4. Sistemas de recuperación de toda la materia

El alumno solo tendrá que recuperar la totalidad de la asignatura en un examen de recuperación final en junio en el caso de que tras aplicar la fórmula (anteriormente descrita) la nota sea inferior a 5. Este examen que comprenderá todos los contenidos de la materia, tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5.

5. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de 3º de la ESO serán atendidos por el **profesor que les imparta clase**. El profesor responsable explicará que la recuperación de la parte de Lengua castellana será recuperada siempre y cuando el alumno supere la 1ª y 2ª evaluación de su curso actual, es decir, 4º de la ESO. Además, el alumno tendrá que entregar realizado en su totalidad, un dossier de actividades correspondientes al currículo de literatura de 3º de la ESO. Solo en el caso de que el alumno cumpla estas premisas, el alumno superará con un 5 la materia pendiente. De manera contraria, deberá realizar un **examen de recuperación que engloba toda la materia de 3º de la ESO**. Los profesores indicarán, con la suficiente antelación, la fecha y el lugar donde se realizará ese examen que fijará jefatura de estudios. Dicho examen tendrá que ser superado con una calificación igual o superior a 5. En caso de no superar esta nota, el alumno optará a hacerlo en la prueba de la Evaluación ordinaria de junio.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Curso: **1º BACHILLERATO**

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

Pruebas escritas, que contendrán ejercicios de conceptualización, aplicación y relación sobre los contenidos desarrollados.

Pruebas escritas para la verificación de las lecturas seleccionadas por el profesor/a, que contendrán también aspectos de interpretación y comprensión.

Realización de trabajos de investigación, comentarios lingüísticos etc. a partir de la consulta de diversas fuentes de información. En el caso de los trabajos de investigación, los alumnos, trabajando en grupos, elaborarán los temas propuestos por el profesor.

Participación en actividades colectivas como debates, presentaciones, proyectos interdisciplinarios, y digitales, salidas al teatro, exposiciones basados en situaciones de aprendizaje, realización de encuestas y trabajos multidisciplinares

2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
- Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
- La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
- La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible, bibliografía en los trabajos...)
- **Coherencia y cohesión** en la producción de textos.
- Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
- **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)
- **Corrección ortográfica:**

Se aplicarán los criterios ortográficos del examen de P.A.U:

A partir de la segunda falta, se deducirán 0.25 puntos por cada una hasta alcanzar el máximo de 2 puntos.

Se considera una sola falta cuando se repite el mismo error ortográfico.

Se valorará la corrección ortográfica en su conjunto, incluyendo letras, tildes y signos de puntuación.

La coherencia, cohesión, presentación y la corrección gramatical y ortográfica son aspectos que pueden representar hasta un 20% de la nota final de un ejercicio.

3. Criterios de calificación

Las **pruebas escritas** sobre los contenidos que figuran en el apartado correspondiente supondrán el **70 %** de la nota en cada una de las evaluaciones. Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen los exámenes en la fecha marcada por su profesor, deberán examinarse en una nueva convocatoria que el profesor le indicará. Para ello, se tendrán en cuenta la relevancia de la justificación aportada y se procederá con lo establecido en el RRI.

La realización de dos **lecturas** supondrán el **30%** de la calificación siendo valoradas cada lectura con un **15%**. Este porcentaje dedicado a las lecturas tendrá aplicación solo durante la primera y la segunda evaluación, ya que durante el tercer trimestre este **30%** estará dividido en: **10%** de una prueba de comentario lingüístico dirigido y un **20%** dedicado a dos lecturas (**10%** cada una).

Es importante resaltar que para que el alumno supere la totalidad de la materia a final de curso, el sistema de evaluación final de la convocatoria ordinaria de 1º de Bachillerato será calificado por parciales teniendo una valoración con los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%; 2ª evaluación: 30%; 3ª evaluación: 50%.

Es obligatorio la participación en las actividades complementarias programadas por el departamento. En los casos que no se pueda asistir, el alumno tendrá que realizar un trabajo equivalente a dicha actividad.

4. Sistemas de recuperación

De igual manera, el alumno solo tendrá que recuperar la totalidad de la asignatura en el caso de tras aplicar esta fórmula la nota sea menor a 5, examinándose de toda la materia en la recuperación final de la convocatoria ordinaria.

La pérdida de la evaluación por trimestres solo es posible en el caso de que haya un número importante de faltas de asistencia a clase sin justificar. Como los alumnos de primer curso están matriculados en la etapa no obligatoria de la enseñanza, no compete a este departamento reflexionar sobre el absentismo y sus consecuencias. El proyecto educativo del centro y **el reglamento de régimen interior** serán el marco legal al que recurrirá el profesor, previa consulta a la jefatura de estudios, para resolver los posibles casos de absentismo que puedan tener como consecuencia un entorpecimiento para el desarrollo correcto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura con una nota igual o superior a 5 en la evaluación ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Esta última convocatoria contendrá (como en la ordinaria), todos los contenidos de la materia y solo podrá ser superada obteniendo una nota igual o superior a 5.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Curso: **2º BACHILLERATO**

Instrumentos de evaluación de los alumnos

Pruebas escritas, que contendrán ejercicios de conceptualización, aplicación y relación sobre los contenidos desarrollados.

Pruebas escritas para la verificación de las lecturas que contendrán también aspectos de interpretación y comprensión.

Realización de trabajos de investigación, redacción de textos argumentativos, comentarios de textos y ejercicios gramaticales.

Participación en actividades colectivas como debates, presentaciones, proyectos interdisciplinares y digitales, exposiciones basados en situaciones de aprendizaje, realización de encuestas y otros trabajos.

Confección de valoraciones críticas a partir de los títulos propuestos por el profesor/a.

Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
- Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
- La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
- La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
- **Coherencia y cohesión** en la producción de textos.
- Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
- **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)

A partir de la segunda falta, se deducirán 0.25 puntos por cada una hasta alcanzar el máximo de 2 puntos.

Se considera una sola falta cuando se repite el mismo error ortográfico.

Se valorará la corrección ortográfica en su conjunto, incluyendo letras, tildes y signos de puntuación.

La coherencia, cohesión, presentación y la corrección gramatical y ortográfica son aspectos que pueden representar hasta un 20% de la nota final de un ejercicio.

Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción

3. Criterios de calificación

La evaluación será acumulativa y las **pruebas escritas** sobre los contenidos que figuran en currículo supondrán el **80%** de la nota en cada una de las evaluaciones. Se realizará, al menos, una por evaluación. Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen los exámenes en la fecha marcada por su profesor, deberán examinarse en una nueva convocatoria que el profesor le indicará. Para ello, se tendrán en cuenta la relevancia de la justificación aportada y se procederá con lo establecido en el RRI.

Las **lecturas** supondrán el **10%** de la calificación. El **10%** corresponderá a actividades objetivas (texto argumentativo, prácticas de análisis sintácticos, valoraciones críticas...) propuestas por el profesor.

Es importante resaltar que para que el alumno supere la totalidad de la materia a final de curso, el sistema de evaluación final de 2º de Bachillerato será calificado por parciales teniendo una valoración para la nota final de junio con los siguientes porcentajes:

- 1ª evaluación: 20%; 2ª evaluación: 30%; 3ª evaluación: 50%.

Estos criterios podrán verse modificados en función de las instrucciones de la nueva prueba de acceso a la universidad.

4. Sistemas de recuperación

De igual manera, el alumno solo tendrá que recuperar la totalidad de la asignatura en el caso de que tras aplicar esta fórmula la nota sea menor a 5 examinándose de toda la materia en la recuperación final.

La pérdida de la evaluación por trimestres solo es posible en el caso de que haya un número importante de faltas de asistencia a clase sin justificar. Como los alumnos de segundo curso están matriculados en la etapa no obligatoria de la enseñanza, no compete a este departamento reflexionar sobre el absentismo y sus consecuencias. El proyecto educativo del centro y **el reglamento de régimen interior** serán el marco legal al que recurrirá el profesor, previa consulta a la jefatura de estudios, para resolver los posibles casos de absentismo que puedan tener como consecuencia un entorpecimiento para el desarrollo correcto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura con una nota igual o superior a 5 en la evaluación ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Esta última convocatoria contendrá (como en la ordinaria), todos los contenidos de la materia y solo podrá ser superada obteniendo una nota igual o superior a 5.

Los alumnos que no hayan superado el curso mediante la evaluación continua **tendrán derecho a realizar un examen final en mayo**, según el calendario que fijará la jefatura de estudios. Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar. Los **alumnos que no hayan superado la asignatura en la**

convocatoia ordinaria de mayo deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

5. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores serán atendidos por el **profesor que les dé clase en segundo. La materia relacionada con la Lengua castellana será superada si el alumno supera la 1ª y 2ª evaluación del curso de 2ª de Bachillerato unido a un dossier de trabajo sobre la literatura del currículo del año anterior.** La correcta cumplimentación de dicho trabajo, junto con la **valoración del rendimiento** de las dos primeras evaluaciones, significará la superación de la materia pendiente obteniendo como calificación final un 5. Si algún alumno, en esta circunstancia, desea subir esa nota, deberá presentarse al examen final de recuperación de pendiente de toda la matetia de 1º de Bachillerato.

En el caso de que algún alumno no entregue las actividades propuestas y/o su rendimiento académico en segundo sea insuficiente, deberá realizar **un examen final de recuperación de toda la materia de 1º de Bachillerato.** Los profesores del departamento que tengan en sus cursos alumnos en estas circunstancias indicarán, con la suficiente antelación, **la fecha** en la que se realizará ese examen superándolo con una nota igual o superior a un 5.